--- Trelew, de abril de 2009.-

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto por parte actora a fs. 199 contra la sentencia definitiva de fs.192/195vta.----------

---

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 204, corresponde declarar la deserción del recurso.----------

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**: DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada a fs. 199, contra la sentencia definitiva de fs. 192/195vta.----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Aldo Luis De Cunto (art. 8 Ley 1130. To. Ley 4550).----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.----------

REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2.009 – SIC.- CONSTE.-

CECILIA INES CORNEO
SECRETARIA DE CAMARA